



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Crea el “Programa de articulación con la comunidad de egresados en Odontología” -
Designa coordinador.
r.

VISTO:

La necesidad de organizar, en la Escuela de Posgrado, un programa de articulación con la comunidad de egresados de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad posee una inveterada relación con la comunidad de graduados en Odontología, materializada en actividades diversas como capacitaciones, seminarios, talleres, clínicas, workshops, entre otros;

Que la Escuela de Posgrado, por su perfil funcional, es el ámbito institucional propicio para desarrollar estas actividades;

Que la organización de este programa, tanto a los fines de su planificación como de su implementación, debe ser puesta en cabeza de un profesional que reúna las calidades profesionales y personales suficientes a dicho efecto;

Que el Mgter. Eduardo Miguel Osilio, Leg. 38.596, DNI 23.226.133, agente perteneciente a la planta docente y nodocente de esta unidad académica, presenta los antecedentes pertinentes para asumir la coordinación del mencionado programa;

Que a tal efecto, además de disponer la creación del programa, será necesario otorgar el pase del agente a la Escuela de Posgrado.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Crear el “Programa de articulación con la comunidad de egresados en Odontología”, bajo la órbita de la Escuela de Posgrado de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Disponer el pase del cargo docente desempeñado por el Mgter. Eduardo Miguel Osilio (Leg. 38.596) a la Escuela de Posgrado de esta Facultad, a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 3º: Asignar al Mgter. Eduardo Miguel Osilio las funciones de coordinador del Programa mencionado en el artículo 1º, a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese al interesado y archívese.